

Entrevista a Jayati Ghosh

9 de febrero de 2021

Revista Derechos en Acción ISSN 2525-1678/ e-ISSN 2525-1686
Año 6/Nº 18, Verano 2020-2021 (21 diciembre a 20 marzo), 868-877
DOI: <https://doi.org/10.24215/25251678e502>

Jayati Ghosh enseñó economía en la Universidad Jawaharlal Nehru de Nueva Delhi durante casi 35 años. En enero de 2021 se incorporó a la Universidad de Massachusetts Amherst. Es autora y/o editora de 19 libros, entre ellos *Never Done and Poorly Paid: Women's Work in Globalising India* (2009); el coeditado *Elgar Handbook of Alternative Theories of Economic Development* (2014); *Demonetisation Decoded* (2017), y *Women Workers in the Informal Economy* (de próxima publicación) y casi 200 artículos académicos. Ha recibido varios premios, entre ellos por sus distinguidas contribuciones a las ciencias sociales en la India en 2015; el Premio de Investigación sobre Trabajo Decente de la Organización Internacional del Trabajo en 2010; el Premio NordSud de Ciencias Sociales 2010, Italia. Ha asesorado a gobiernos de la India y de otros países, por ejemplo, como Presidenta de la Comisión de Andhra Pradesh sobre el Bienestar de los Agricultores en 2004, y miembro de la Comisión Nacional del Conocimiento de la India (2005-09). Es la Secretaria Ejecutiva de *International Development Economics Associates (IDEAS)*, una red internacional de economistas del desarrollo heterodoxos. Ha sido consultora de organizaciones internacionales como la OIT, el PNUD, la UNCTAD, UN-DESA, UNRISD y ONU Mujeres, y es miembro de varias comisiones internacionales, como la Comisión Internacional para la Reforma de la Fiscalidad Corporativa Internacional (ICRICT) y la Comisión para la Transformación Económica Global de INET.



—Usted señaló que los salarios no acompañaron la recuperación de la crisis del 2008, y subrayó que esto se debe a que no hubo políticas económicas progresistas. Teniendo en cuenta estos antecedentes, ¿cree que esta vez es diferente? ¿Qué consecuencias podemos esperar de la crisis de la COVID de 2020?

—Esta vez debería haber sido diferente, definitivamente. No sólo por la profundidad de la crisis económica combinada con la crisis sanitaria, sino porque hoy en día contamos con la experiencia de la crisis de 2008 y su desenlace. Al menos las economías avanzadas parecen haber aprendido algo: la mayoría tuvo una fuerte respuesta fiscal, paquetes de estímulo con una cuota significativa de protección social, y sus políticas no se inclinaron tan abiertamente por el sector privado y financiero, aunque estos aún sean privilegiados a la hora de obtener alivio.

Sin embargo, en otros aspectos parece que no se aprendió lo suficiente. La diferencia entre las políticas fiscales de las economías avanzadas y las de los países en vías de desarrollo es muy marcada: solo unos pocos países en desarrollo apostaron por una expansión fiscal significativa, incluso aquellos sin problemas de deuda pública o de la balanza de pagos, y otros siguieron aferrándose a la austeridad en plena pandemia. Esto tiene consecuencias terribles para los mercados de trabajo y para cualquier perspectiva de recuperación futura. El espacio fiscal se ve muchas veces restringido por una excesiva deuda externa o, en otros casos, por el temor a la fuga de capitales. Está más claro que nunca que se necesita una gestión sistemática de la cuenta de capital que evite la pérdida de margen político y que reduzca la vulnerabilidad generada por la volatilidad del flujo de capitales.

La separación Norte-Sur también se pone de manifiesto en la carrera nacionalista por las vacunas en la que muchos países ricos procuraron adquirir por adelantado dosis de vacunas que exceden por mucho el total de sus poblaciones. Y mucho peor aún, algunos gobiernos de estos países obstaculizaron la

propuesta en la OMC de Sudáfrica, India y otros países en desarrollo de anular las patentes de las vacunas contra la COVID-19 durante la pandemia. Una postura estúpida ya que sólo beneficia a las grandes farmacéuticas, y perjudica no solo a los países en desarrollo sino a las personas y gobiernos de países desarrollados que deben pagar por vacunas que ya fueron producidas con fondos públicos.

—Durante la pandemia, ¿cambió en algo el Fondo Monetario Internacional (FMI) su enfoque ortodoxo, tradicional, monetarista y de objetivos fiscales a corto plazo? ¿Utiliza el FMI una doble vara para los países de altos ingresos y para el resto del mundo?

—Quienes están a la cabeza del FMI, la directora Kristalina Georgieva y la directora económica Gita Gopinath, vienen haciendo las declaraciones correctas en cuanto a la necesidad de expansión fiscal y asistencia social durante la pandemia. Pero lamentablemente esto no se traduce en acciones en el territorio. A la hora de negociar puntualmente con algunos países en desarrollo, el FMI sigue condicionando la posibilidad de expansión fiscal o incluso recortando el gasto público y limitando las capacidades del Estado para proteger a la población y comprometerse con un gasto en salud mayor. Esto es evidente en los casos de Ecuador y Argentina, pero también para otros países en desarrollo que se vieron obligados a recurrir al FMI en busca de una asistencia de emergencia. Le exigió al gobierno de Ecuador, justo antes de las elecciones presidenciales, que le otorgara “independencia” al Banco Central lo que implicaría reducir aún más la política macroeconómica de un país que ya está dolarizado, y condenar a la austeridad al gobierno entrante. A Nigeria le está pidiendo que reduzca el gasto público un 10 % más al nivel previo a la pandemia (durante la cual Nigeria no implementó ningún tipo de estímulo fiscal) y que duplique el regresivo impuesto al valor agregado, lo que tendría un impacto desproporcionado en los sectores pobres. La doble vara queda

expuesta cuando el FMI, en paralelo, celebra la gran expansión fiscal de Estados Unidos, y cuando su directora Kristalina Georgieva se dirige a los países ricos en una entrevista para pedirles que no abandonen “las políticas de apoyo de manera prematura”.

—Usted argumentó de manera sostenida a favor de un cambio real y radical en la arquitectura financiera internacional. ¿Qué reformas considera urgentes para emprender una recuperación económica que proteja los derechos humanos?

—La comunidad internacional podría adoptar muchas medidas inmediatas, incluso antes de otras más fundamentales que son las claramente necesarias.

I. Crear más DEG (Derechos Especiales de Giro)

El FMI es el único organismo multilateral con la capacidad de crear liquidez a nivel global, y este es el momento para que lo haga a gran escala. Una emisión inmediata de DEG, que son una reserva suplementaria de activos (determinada como una canasta de monedas ponderada entre las cinco divisas más importantes), brindaría una mayor liquidez internacional sin costos extra. Siendo que una nueva emisión de DEG se distribuiría de acuerdo con la cuota de cada país en el FMI, esta no puede ser discrecional ni estar sujeta a presiones políticas u otro tipo de condicionamientos. Se deben crear y distribuir DEG por un valor de entre 1 y 2 billones. Esto tendría un gran impacto en términos de asegurar que los países en desarrollo en particular puedan involucrarse en el comercio internacional y reactivar la demanda a nivel mundial. Los países en desarrollo recibirán partes más pequeñas de DEG, mientras que las economías avanzadas con monedas de reserva internacionales probablemente no necesiten estos DEG extra. Pero eso no importa porque pueden funcionar de salvataje para los mercados emergentes y las economías en desarrollo al proveer de recursos muy necesarios y no sujetos a condicionalidades para enfrentar la pandemia y la catástrofe económica.

De más está decir que también incumbe al FMI terminar con la hipocresía y la doble vara a la hora de tratar con los países en desarrollo. Su consejo en política macroeconómica no puede depender de si el país tiene o no una moneda de reserva internacional, debe reconocer las terribles consecuencias de imponer políticas fiscales de austeridad —políticas que en el pasado conllevaron la destrucción de los sistemas de salud en África y llevaron a la epidemia del Ébola—, y dar marcha atrás con este enfoque, especialmente durante la pandemia y las fases posteriores a esta.

II. Cooperación impositiva mundial

La arquitectura impositiva internacional continúa apoyando y favoreciendo el crecimiento de las desigualdades a través de anomalías que permiten que las empresas multinacionales no paguen la misma cantidad de impuestos que paga una empresa local. También permite que las personas más ricas evadan, en sus propios países, hasta pagos mínimos de impuestos a la riqueza ocultando el dinero en paraísos fiscales y por medio de otros tipos de flujos financieros ilegales. Existe una gran preocupación por la desmesurada desigualdad que esto promueve, por la injusticia y la inexistencia de igualdad de condiciones para los y las contribuyentes. Pero más importante todavía es que a los gobiernos de todo el mundo se les pide hacer grandes gastos para lidiar con la pandemia y sus efectos en las economías, proveer de protección social a todas las personas afectadas por el colapso económico, hacer frente a la crisis climática actual e intentar cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que quedaron considerablemente relegados.

Algunas soluciones vienen circulando hace ya un tiempo. La Comisión Independiente para la Reforma de la Fiscalidad Corporativa Internacional (ICRICT) sugirió un conjunto de reformas amplias y fundamentales que incorporan los principios básicos de eficiencia y equidad. Una de ellas, por ejemplo, habilita a los países a gravar los beneficios mundiales de las

multinacionales para distribuir los beneficios a partir de una fórmula basada en ventas, empleo, usuarios/as (para las compañías digitales) y capital, y con una tasa impositiva mínima del 25 %. Lo mejor de esto es que las multinacionales pierden todo incentivo para incurrir en la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS), es decir, adjudicar artificialmente los beneficios a jurisdicciones con bajas cargas impositivas para no pagar los impuestos más altos en los países en los que de hecho operan.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) viene trabajando en una estrategia en ese sentido, pero las experiencias con la OCDE fueron desilusionantes y la mayoría de los países siguen quedando fuera de una participación efectiva y equitativa. Dado que esto puede alcanzarse de manera más efectiva a través de la coordinación internacional, lo ideal sería que se organizara bajo el auspicio de las Naciones Unidas o preferentemente por un Comité Fiscal intergubernamental. Hay algunas medidas que los gobiernos pueden tomar por su cuenta: (i) aplicar una tasa impositiva corporativa mayor a las corporaciones en los sectores oligopolizados con tasas de ganancia extraordinarias; (ii) establecer en todo el mundo una tasa impositiva corporativa mínima y efectiva del 25 % para frenar la erosión de base y el traslado de beneficios; (iii) implementar impuestos progresivos a los servicios digitales sobre la renta económica obtenida por las empresas multinacionales en este sector; (iv) exigir la publicación por país de todas las corporaciones que perciben ayuda estatal; (v) publicar la información de la riqueza *offshore* para que las diferentes jurisdicciones puedan adoptar una carga impositiva eficiente y progresiva a la riqueza de sus residentes, y poder monitorear mejor la tasa efectiva de impuesto a la renta de los contribuyentes con mayores ingresos. Por supuesto, estas medidas serían mucho más efectivas si fueran aplicadas de forma coordinada por todos los países, es por eso que la cooperación internacional podría ser tan fructífera en este tema.

III. Resolución de la deuda externa

Hoy ya es evidente que las moratorias y la suspensión de pagos de la deuda (el principal y sus intereses) son solo medidas temporarias que patean siempre la pelota (que se agranda cada vez) para más adelante, y que es inevitable una reestructuración de la deuda para algunos países en desarrollo y emergentes. Cuanto más se retrase esto, mayor será el problema y peor el padecimiento de las personas en dichos países. La coordinación internacional es una opción mucho mejor para todas las partes que la caótica serie de *defaults* que es, por el contrario, casi inevitable, y que atenta contra los intereses de deudores y acreedores. Es urgente y necesario un mecanismo de acuerdo internacional para abordar estos problemas, sobre todo porque hoy salta a la vista que los esfuerzos llevados adelante por países particulares para negociar acuerdos de buena fe pueden ser obstaculizados por acreedores individuales que se niegan a aceptarlos incluso bajo condiciones razonables, imposibilitando de este modo que otros acreedores lleguen a un acuerdo. Las Naciones Unidas podrían tomar la iniciativa de organizar una plataforma internacional aceptable para trabajar en estos temas y lograr resoluciones de deuda.

IV. Controlar el flujo de capitales y las finanzas

Muchos países, tanto avanzados como en vías de desarrollo, están preocupados por el impacto que tienen las reglas excesivamente rígidas sobre las políticas internas de cada país. En cierta medida, esto surge de las limitaciones a los gobiernos que preferirían gestionar su comercio de un modo que les permita industrializarse más.

Sin embargo, la preocupación más grande es por lejos los flujos de capital descontrolados, producto de la regulatoria “carrera hacia el abismo” creada por determinados países que fueron persuadidos de que así estimularían el acceso a fondos de inversión. Esto generó una vulnerabilidad mucho mayor, en

especial en países en desarrollo expuestos a flujos de capital volátiles y a los efectos derivados de las políticas macroeconómicas de los principales países avanzados. El miedo a la fuga de capitales también ha restringido las acciones fiscales necesarias en muchos de los mercados emergentes y países en desarrollo durante la actual pandemia. Es importante proveer un marco propicio para la regulación y gestión en las diferentes economías de los flujos de capitales, los bancos y la banca en la sombra. Sin un marco internacional de este tipo, los países que intenten implementar una serie de controles serán castigados por el mercado financiero.

V. Regular y limitar los derechos de propiedad intelectual en relación con los medicamentos y la tecnología para abordar el cambio climático

El abuso en las patentes de medicamentos durante la pandemia —incluso en los casos de vacunas y drogas que se lograron en gran parte gracias a la ayuda, financiación e investigaciones públicas previas— develó la urgente necesidad de una regulación a los derechos de propiedad intelectual que están, de hecho, fuera de control y son hoy contraproducentes a las necesidades sociales. La indignación por el monopolio en la fijación de precios de medicamentos que podrían prevenir, mitigar o controlar la COVID-19 está ciertamente justificada. Sin embargo, existen preocupaciones igualmente importantes sobre el deficiente intercambio de tecnologías verdes y de conocimiento que podrían contener el cambio climático y tratar sus efectos. El uso abusivo de patentes es una de las principales preocupaciones que debe ser abordada a nivel internacional. Los códigos legales que están en la base del uso de patentes y de otros derechos de propiedad intelectual están cada vez más determinados por una plétora de acuerdos de diferentes tipos que van más allá de los acuerdos sobre los ADPIC (Acuerdo sobre los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio), que otorgan derechos exclusivos a determinadas empresas en detrimento de otras

partes interesadas, de las sociedades y hasta del progreso del conocimiento. Por lo tanto, incluso si la OMC lo tomara en consideración, no sería suficiente. Debería ser puesto a disposición de un órgano internacional que pueda proponer reglas más justas, equitativas y progresivas que no fomenten la concentración y el acopio de conocimiento, particularmente en áreas tan críticas como la salud y el medioambiente.

VI. Lidiar con los monopolios digitales

La pandemia hizo crecer enormemente los beneficios y el poder de las compañías digitales, muchas de las cuales ya se habían tornado demasiado grandes y poderosas. En casos recientes contra los monopolios en Estados Unidos y Europa, se acusa a algunas de las más conocidas de aprovecharse de su posición dominante para perjudicar de diferentes maneras a la competencia, incluso a partir de un control abusivo sobre los datos generados por sus usuarios/as. Estos monopolios agresivos no son sólo peligrosos para sus competidores: los usuarios también padecen la falta de opciones y los cada vez menores controles de privacidad. Todas estas compañías acopian los datos que recolectan y van incorporando cada vez más aspectos de la vida de sus usuario/as. Para muchas de ellas, los datos son la mayor fuente de beneficios y ganancias. Los datos son utilizados para diversos fines: mercadotecnia y publicidad dirigida, influencia y manipulación de resultados políticos, para seleccionar a ciertas personas a partir de criterios particulares, y para que los gobiernos o agencias privadas puedan vigilar a los/as usuarios/as. Si bien algunos países desarrollados están emprendiendo los primeros pasos en su contra, la regulación y la protección de la privacidad en los países en desarrollo es todavía muy débil sino inexistente. Estos últimos se verían enormemente beneficiados por la implementación de protocolos internacionales que hagan énfasis en la importancia de los derechos de los/as ciudadano/as, y las Naciones Unidas podrían jugar un rol importante en su facilitación.

VII. Pisos de protección social

Nunca fue tan evidente y urgente la necesidad de una protección social adecuada en varios frentes. En la mayor parte de los países en desarrollo, esto significa un gasto público mucho mayor. Algunos deben repartir sus esfuerzos entre contener y hacer frente a los desafíos sanitarios que plantea la COVID-19 o seguir lidiando con otras problemáticas sanitarias. También se requiere un mayor gasto público en seguridad alimentaria ya que el hambre constituye una amenaza creciente. Parte del gasto debe estar dirigido a ingresos de apoyo para las millones de personas que perdieron empleo e ingresos durante la cuarentena. Debemos reavivar la idea de un piso de protección social universal y considerar seriamente las estrategias para un Fondo de Protección Social Mundial.

VIII. Inversión pública global

Los bienes públicos globales requieren necesariamente de una inversión pública global. Esto implicaría hacer accesibles recursos transnacionales que nos permitan alcanzar los objetivos comunes de la humanidad. Esto estaría basado en contribuciones estatutarias (antes que en “ayudas” paternalistas de países ricos a países pobres). Podría consistir tanto en subvenciones como en préstamos (concesionales y no) y utilizarse para reducir los costos de los préstamos. También se podrían obtener ingresos gravando con impuestos actividades específicas (por ejemplo, el carbono) que deben destinarse a inversiones medioambientales.